

ACTA N.º 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO DE TALLERES DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SAX
PROYECTO: "T.E. SAXUM VIII 2022"
EXPEDIENTE: FOTAE/2022/37/03
LOCALIDAD: SAX

Al amparo de lo establecido en la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo con cargo al ejercicio presupuestario 2022, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas. (DOGV nº. 9257, de 17/01/2022, se reúnen el **día 28 de septiembre de 2022, vía telemática**, las personas designadas por las organizaciones sindicales de CC.OO y UGT y las personas designadas por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidenta **Dña. María del Rosario Navarro Ganga**, como Secretaria **Dña. María José Martínez Ganga**, y como vocales, **D. Antonio Ferrández Rodríguez**, de CC.OO, y **D. Tomás Sánchez Pujalte**, de UGT.

La Presidenta, **Dña. María del Rosario Navarro Ganga**, representante del Ayuntamiento de Sax, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo
2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docentes y personal docente de apoyo
3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador y
4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.

Tras las deliberaciones se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado "T.E. SAXUM VIII 2022" que queda de la forma siguiente:

| | |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| En representación de la entidad promotora | Dña. María del Rosario Navarro Ganga Dña. María José Martínez Ganga |
| En representación de las organizaciones sindicales | D. Antonio Ferrández Rodríguez (CC.OO) D. Tomás Sánchez Pujalte (UGT) |

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

| | |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| En representación de la entidad promotora | D. Vicente Vázquez Hernández D. Emilio José Rubio Sánchez |
| En representación de las organizaciones sindicales | Dña. Carmen Palomar Román (CC.OO) D. David Tomás Zapater (UGT) |

Se aprueban las bases generales para la selección de personal directivo, docentes y personal docente de apoyo así como las del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo, anexo con puestos ofertados y calendario del proceso selectivo.

El grupo de Trabajo mixto designado para la selección de participantes en el taller de empleo arriba referenciado ha establecido que el procedimiento a seguir en este proceso de selección sea el siguiente:

PRIMERO: Para el personal directivo, docente y personal docente de apoyo del taller de empleo arriba referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir sea convocatoria pública expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

La relación de puestos de trabajo ofertados y sus requisitos mínimos se adjunta en ANEXO I Relación de puestos de trabajo del Taller de Empleo.

El periodo de presentación de solicitudes **constará de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta**, en la forma determinada en el resuelvo sexto de las bases generales para la selección de personal directivo, docentes y personal docente de apoyo de TALLERES DE EMPLEO.



SEGUNDO: Para la selección del alumnado del taller de empleo referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir sea oferta de servicios formativos para cada una de las especialidades, tramitadas por el Espai LABORA de Villena.

Solo se valorarán las candidaturas remitidas por el Espai LABORA de Villena.

La relación de plazas de alumnado/trabajador ofertados se adjunta en ANEXO I Plazas del alumnado/trabajador.

Finalmente, se procederá a la publicación de este Acta, Anexos y Bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sax y en su página web. La Presidenta da por concluida la sesión siendo las **11:00 horas** del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

| Por la entidad promotora | Por las organizaciones sindicales |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>La Presidenta</p> <p>Fdo.: Dña. María del Rosario Navarro Ganga</p> <p>La Secretaria</p> <p>Fdo: Dña. María José Martínez Ganga</p> | <p>Vocal de CC.OO.</p> <p>Fdo.: D. Antonio Ferrández Rodríguez</p> <p>Vocal de UGT</p> <p>Fdo: D. Tomás Sánchez Pujalte</p> |